Para ningun acto de Ziudad se Combide
a dho Convento, y si biniese a esta Ziudad el
Pe Jeneral o Provinzial de dha Religion
no se le bisite y a dho Pe Provinzial se
le escriba dandole a entender lo Referido
En este estado salio de te a Ayuntamto el Sor Dn
Martin Ferrer =

Soldados
El decreto y
Carta la llebo
El Sor Corregor

El Sor Corregor dijo q no obstante la Copia
del decreto de S.M. de onze del presen
te en que es serbido Relebar q las Po
blaziones sujetas a asistir con sus Mi
lizias a los socorros de Carta y na gozen de
la grazia de no contribuir con el uno
Porziento de los soldados segun su bezinda
rio y lo queda a entender en su carta
el Corregor de la Ziudad de Murzia su fha
de onze del presente de ser esta Ziudad la
q sea señalado en estos serbizios tiene
Porzierto esta comprehendida en esta
grazia Respecto de no haverse distri
buido dha orden a esta Ziudad ni al Sor
Rexidor, ni haver tenido Respuesta
de las consultas hechas en esta Razon
esta Ziudad tome la Resoluzon q mas combe
ga al Real Serbo y por la Ziudad entendido
dijo q Respecto de q los soldados q to
caron a esta Ziudad segun su benzindario los
a tenido y tiene Promtos q acordo
lo esten Asta q por su Magestad
Dios le guarde, se mande lo